

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan con carácter urgente diversas medidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 22 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan con carácter urgente diversas medidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOJA núm. 241, de 17 de diciembre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 22 de diciembre de 2021.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.